



Embajada de España  
Berlín

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BERLÍN CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL (Convocatoria 29/04/2024).**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

Apellido/s, Nombre	Documento identificativo	Apellido/s, Nombre	Documento identificativo
Álvarez Cazorla, Juan Guillermo	42XXXXX5G	Manzano Sánchez, Óscar	49XXXXX2E
Barrera García, Ana Belén	32XXXXX4M	Martínez Martínez, Rut	05XXXXX8N
Castellano Cano, Hernán Andrés	71XXXXX5N	Pavía Donderis, José	24XXXXX0J
Del Pozo Baixauli, Adrià	44XXXXX6C	Pérez Morales, Laura	74XXXXX9C
Fornas Talens, María Amparo	20XXXXX2C	Ramírez Molina, Mercedes	14XXXXX2T
Franco Martínez, Marcos	73XXXXX1L	Rodríguez Cruz, Rafael Domingo	XDXXXXX77
Galindo Pérez, Miguel Adolfo	Y0XXXXX4R	Rubio Morante, Mónica	51XXXXX6P
Gálvez Sánchez, Ángel	53XXXXX2B	Ruiseñor García, Sara Victoria	45XXXXX4W
García Rodríguez, Catalina	45XXXXX8C	Sáenz de Tejada Rull, Blanca	77XXXXX9L
Gauna, Fernando Miguel	AAXXXXX41	Valero Melero, Francisco Adrián	24XXXXX0Y
Gómez García, Antonio	74XXXXX4B		
González Barcala, Xan Xose	76XXXXX7X		
González Barri, Montserrat	46XXXXX5X		
Hernández León, Laura	44XXXXX0W		
Luque Serrano, Patricia	04XXXXX2E		

No se permitirá el acceso a los aspirantes que no se encuentren presentes a la hora indicada o que no se identifiquen con su Documento de Identidad (DNI o similar) o pasaporte original y en vigor.

El uso de cualquier material distinto al que se suministre por el personal examinador, como libros, calculadoras, ordenadores, tabletas, teléfonos móviles, etc. durante el desarrollo del ejercicio, supondrá la descalificación del aspirante.

No está permitida la salida de la sala dónde se realiza la prueba hasta que no transcurra el tiempo indicado por el personal examinador para realizar la misma y así se indique por dicho personal. El abandono de la sala por un aspirante antes de ese momento supondrá su descalificación.

Berlín, a 5 de junio de 2024

PRESIDENTE

Jorge Lucini Serrano de Haro

SECRETARIA

Cristina Cantera Alonso

VOCAL

Juan Jesús Arias Rodríguez

